

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN No. DOP_2019301890502_FISCALES_IR

En términos del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 68 del Reglamento de la Ley antes mencionada, La Dirección de Obras Públicas del municipio de Tuxpan, Ver., vistas las constancias que obran en el expediente de la Licitación en la modalidad: **INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS**, Número: DOP_2019301890502_FISCALES_IR, de la obra: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO PREMEZCLADO MR-42 EN LA AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE CALLE PUERTO PEÑASCO Y CALLE ALVARO OBREGON, COLONIA DEL PUERTO**. Dicha obra pertenece al fondo: **RECURSOS FISCALES (CONVENIO TRANSCANADA)**, del ejercicio 2018 para aplicarse en **2019**.

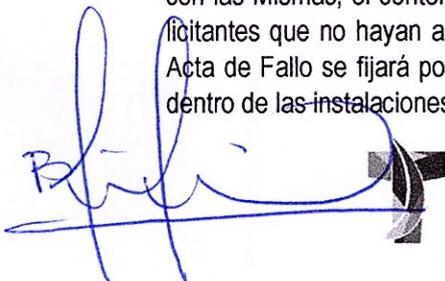
Sirva la presente **ACTA DE FALLO** para la formulación y emisión de la notificación de Fallo y del **CONTRATO** correspondiente a la licitación que nos ocupa, lo anterior en apego a lo establecido del Artículo 47 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lo cual, se informa que la Obra antes citada, se **Adjudicará** al contratista:

ONCEOVER CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A. DE C.V.

Toda vez, que es la empresa **ONCEOVER CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A. DE C.V.**, presentó la propuesta más solvente y que reúne las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por este H. Ayuntamiento. Además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuenta con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Anexo cuadro comparativo.

Notifíquese de acuerdo al Artículo 39 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día que se emita, a los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo un aviso informándoles que el Acta de Fallo se fijará por un término de 5 (cinco) días un ejemplar de la presente acta en un lugar visible dentro de las instalaciones de esta Dirección y en la Página web del Municipio.



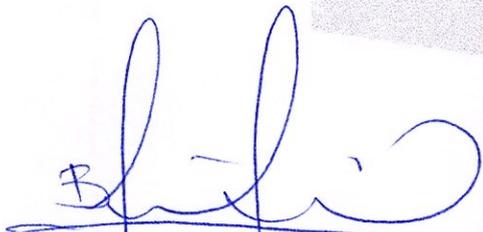
H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Ave. Juárez No. 85 Col. Centro C.P. 92800
Tels. (783)8345361 - 8345362



Se suscribe la presente Acta de Fallo, en la ciudad de Tuxpan, Veracruz, el día **24 de mayo de 2019**, para que este surta todos y cada uno de sus efectos legales correspondientes a que haya lugar. Así lo elaboran, determinan y firman:

ATENTAMENTE:

"EN REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS"



ING. FRANCISCO JAVIER BLASCO JIMÉNEZ
VOCAL



ING. SANTOS VARGAS FLORES
VOCAL

c.c.p. Archivo

